lo prescrito por el Art. 532 del Código de Procedimiento Civil.- Cítese a la demandada en el lugar que se indica.- Agréguese los documentos acompañados.- Téngase en cuenta la calidad en la comparece y el casillero judicial designado.- Cítese y Notifíquese. f.- Dr. Juan Toscano Garzón
JUEZ.
Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.-.
Juan H. Gallardo Q.
SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
pv/10840

EXTRACTO
AGRAVIADO: RAUL ESTUARDO DILLON FIERRO
SINDICADOS: SOLIMAN EL ASSER Y ALBERTO LITUMA ARIZAGA
DELITO: GIRO DE CHEQUE SIN PROVISION DE FONDOS
JUICIO PENAL: No. 1134-00-ss
JUZGADO DUODECIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA.- Quito, a 23 de Mayo del 2001, las 8h00.- Por cuanto el agraviado Raúl Estuardo Dillon Fierro, conforme lo establece el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, ha manifestado bajo juramento desconocer el domicilio del sindicado Soliman El Asser, cítesele con el auto cabeza, y todo lo actuado, mediante extracto al sindicado mencionado, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad.-
SR. CESAR POZO S.
SECRETARIO DEL JUZGADO DUODECIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA
Hay un sello
pv/10747a.r.

AVISO DE LLAMADA A ACREEDORES
De conformidad con lo establecido en el artículo 393 de la Ley de Compañías, se comunica a los acreedores de la Compañía INMOMARCHENA INMOBILIARIA ISLA MARCHENA SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACION", para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de esta notificación presenten los documentos que acrediten su derecho, en la Av. 6 de diciembre 2368 y la Niña, edif.

0000000000130000000050
0000000000190000121
Moneda
SUCRES
SUCRES
USD.
USD.
Monto
23,424,763.00
53,031,622.00
1,396.74
10,161.80
(-)
Valor Dolarizado
936,99
2.121,26
1.396,74
10.161,80
(-)1.000.00
TOTAL DOLARIZADO: 13.616.79
ESTE CERTIFICADO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, el mismo que deberá ser registrado previamente en el BANCO.
CERTIFICADO PROVISIONAL PARA CANJE CON DOCUMENTO DEFINITIVO
Quito, 05/09/2000
Ramiro Dávila Silva
DELEGADO DEL ADMINISTRADOR TEMPORAL
BANCO DE PRESTAMOS EN SANEAMIENTO
CEDO Y TRASPASO TODOS LOS DERECHOS DE LA PRESENTE ACREENCIA A FAVOR DE .....(EN BLANCO).....
SASS DEL ECUADOR S.A.
F (CEDENTE)
F) CESIONARIO
EL BANCO DE PRESTAMOS S.A., ACEPTA LA CESION QUE ANTECEDE
....., DE ..... DE
FIRMA AUTORIZADA
DILIGENCIA.- AUTENTICACION DE FIRMAS.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes cinco de septiembre del dos mil; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, el señor Econ. EDUARDO SANTOS PARRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 090398041-5, quien declara ser Presidente Ejecutivo de SASS ECUADOR S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito-Ecuador, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firma el documento que antecede, por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Extiendo la presente diligencia al

TIERRA FERTIL S.C.C.
ACTOR: Señor Esteban Albomoz Worbeck (C) MOTORS S.A-

JUN. 2001

Atento a lo No. 612 por 7.000 acciones de Sr. 1000 sucres cada una.
Ana Bermeo Ponce
Gerente General

BANCO ASERVAL

Por perdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401-110049645; perteneciente a ENRIQUEZ SALGADO FRANKLIN. derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.
pv/10866a.r.

ga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10866a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROTECCION SEGURIDAD VIGILANCIA E INVESTIGACION PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROTECCION SEGURIDAD VIGILANCIA E INVESTIGACION PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA. aumentó su capital en US $ 280 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.2582 de 24 MAYO 2001

El capital actual suscrito de US$ 400, está dividido en 400 participaciones de US$1 cada una.

Quito, 24 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/10821.a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESTHER CIA. LTDA.

La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESTHER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.2816 de 08 JUN. 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 4.002, dividido en 4.002 participaciones de US$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, comercialización y distribución al por mayor y menor de prendas de vestir en general; la compra venta, comercialización y distribución de toda clase y especie de prendas de vestir, la confección y comercialización interna e internacional de prendas de vestir en general;...

Quito, 08 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/10837a.r.